

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO
NIT: 6762160-1
RAMIRIQUI

EDICTO

EL NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI
(BOYACA) EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir , dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en el trámite notarial de la liquidación sucesoral de el(los) causante(s) **MOISES AGUIRRE GALINDO Y ANA MARIA CECILIA SANABRIA DE AGUIRRE**, quien(es) en vida se identificó(aron) con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1.121.232 y 23.261.758, quien(es) falleció(eron) el(los) día(s) 30 de agosto de dos mil nueve (2009) y (01) de junio de mil novecientos noventa (1990) en la ciudad de Ramiriquí - Boyacá, siendo en el Municipio de Ramiriquí - Boyacá, el asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite respectivo en ésta notaria, mediante acta número 003 de fecha **TRECE (13)** del mes de **MAYO** del dos mil diez y nueve (2.019) se ordena la publicación de éste edicto en el periódico **El Tiempo, El Espectador, La República** o en cualquier otro diario de circulación nacional; y su difusión en la Emisora **F.M. ANDINA ESTEREO** de Ramiriquí, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de ésta notaria por el término de diez (10) días .

El presente edicto se fija hoy trece (13) del mes de mayo del dos mil diez y nueve (2.019) siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M).

EL NOTARIO PRIMERO:

*Leído
13 Mayo 2019
7.35 PM*

ALCIDES ROJAS GARAVITO

